

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del reglamento de la cámara, los diputados Sònia Farré i Fidalgo, Joan Mena Arca y Raimundo Viejo Viñas, miembros del Grupo Parlamentario Unidos Podemos/En Comú Podem/En Marea elevan al gobierno para su respuesta por escrito las siguientes preguntas.

El pasado martes fue detenido en Esmirna junto a otros 22 abogados, Taner Kiliç, presidente de Amnistía Internacional Turquía. Se le acusa de pertenecer a Fethullah Gülen, movimiento al que se atribuye haber orquestado la tentativa fallida de golpe de Estado en julio de 2016. Estos hechos se encuadran en la serie de evidencias que caracterizan la deriva autoritaria del régimen encabezado por el presidente Recep Tayyip Erdogan.

Como parte de la aplicación sistemática de la lógica del derecho penal del enemigo, más de un centenar de periodistas llevan meses en prisión preventiva, medios de comunicación ha sido clausurados y organizaciones no gubernamentales se han visto obligados a cesar en sus actividades. En total ya son más de 100.000 los empleados públicos han sido despedidos en un ajuste de cuentas en el seno del Estado. En suma, el escenario político turco del último año reclama una acción decidida de quienes defendemos el Estado de derecho y la democratización.

Que se detenga ahora al presidente de Amnistía Internacional viene a reafirmar la desmesura, arbitrariedad y ausencia de garantías en el respeto al constitucionalismo más elemental. Miembro de la junta directiva de Amnistía Internacional Turquía desde 2002 y su presidente desde 2014, la larga trayectoria profesional de Taner Kiliç da prueba de una encomiable labor en pro de los derechos humanos que hace doblemente preocupante la falta de una evidencia mínimamente convincente de cualquier tipo de delito.

Habiendo llegado a nuestro conocimiento la más que comprensible preocupación de Amnistía Internacional y sintiéndonos interpelados por la gravedad extrema de las circunstancias, querríamos saber si ¿se ha puesto el gobierno en contacto con Amnistía Internacional, ya sea en sus instancias española, turca u otra a fin de informarse debidamente sobre estos hechos?

¿Condena el Gobierno esta detención y otras semejantes, así como la vulneración de estos y otros derechos fundamentales en Turquía?

¿Ha tomado ya el Gobierno algún tipo de medidas al respecto por medio de los cauces diplomáticos habituales y otras vías de mediación en la sociedad civil?

¿Considera el Gobierno que la gravedad de estos hechos debe modificar las actuales relaciones entre los estados español y turco?

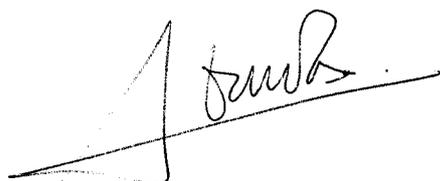
Si es así, ¿de qué manera espera el Gobierno intervenir para que prevalezca en la escena internacional el respeto al estado de derecho, las garantías constitucionales y la democracia?

¿Se ha considerado, en virtud de la preocupante deriva autoritaria de régimen de Erdogan, la eventual suspensión de relaciones diplomáticas con el estado turco?

¿Ha mediado ya el gobierno con los organismos e instancias internacionales competentes a fin de ejercer las acciones requeridas por la situación?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 13 de junio de 2017



Sònia Farré Fidalgo

Diputada



Joan Mena Arca

Diputado



Raimundo Viejo Viñas

Diputado